



este que tanto nos envaldece, acuerden dentro de los
 obligaciones que sobre los mismos pesan, la cantidad
 con que tengan á bien contribuir por una sola vez. Han
 dispuesto de comun acuerdo; que para llevar al efecto
 posibles los impulsos de la caridad á tan beneficio fin
 se les exija á todos vecinos á fin de que contribuyan
 con la cantidad que sea de su agrado, mediante á que
 el presupuesto municipal se halla agotado; para lo
 cual, se admitirá al Sr. Conde de Sta. Parra y demás
 personas de representacion de este pueblo, para que
 ita lo verifiquen. Y se acordó que sea la cantidad que
 resulte se le remita á la Autoridad superior de la pro-
 vincia, por conducto del Señor presidente. Con lo que
 y no teniendo otros asuntos de que ocuparse termina
 con la presente firmando los que saben el que beneficia

Mmanuel Medina

Marcosino Martin

Joaquin Fernandez

Geronimo Zapata

Pascual Sanchez

Jose Maria Garcia

Fernando Lopez

Cavildo Ordinario: En la Villa de San Javier á los veinte

Alcalde Ord.

D. Mmanuel Medinas

Consejales

D. Marcosino Martin

Geronimo Zapata

Consejales

D. Joaquin Fernandez

y tres dias del mes de Marzo de mil ochocientos se-
 tenta y seis: Presididos en la presente Sala Capitular
 por para elebar suiva Ord. los S. S. componentes el
 Ayuntamiento. Por lo de las mismas puyos miembros de
 margen se expresan bajo tal presidencia de D. Mmanuel
 Medinas Alcalde.

Declarada abierta la misma, se dio cuenta de
 las anteriores, y quedo aprobados.

Des

